

Nuestro trabajo



CHILD PROTECTION OMBUDSMAN
of COLORADO

Child Protection Ombudsman (CPO) de Colorado fue creado para asegurar que el sistema complejo de protección infantil en Colorado proporcione consistentemente servicios de alta calidad a los niños y familias en los 64 condados.

Somos independientes de las agencias del estado y del condado que trabajan en representación de los niños y las familias. Escuchamos a la comunidad sobre sus experiencias y preocupaciones sobre la protección de los niños, investigamos esos concernientes y determinamos la mejor manera de resolver cada uno. Nuestro trabajo también nos permite colaborar con legisladores, profesionales y otras personas interesadas para avanzar en la legislación y políticas que tendrán un impacto duradero y positivo en nuestros niños y familias.

Desde nuestros inicios en el 2010, CPO de Colorado ha recibido más de 3,900 llamadas – hasta siete llamadas por día – provenientes de ciudadanos de Colorado que buscan respuestas y ayuda. La mayoría de los Coloradenses que nos llaman marcan decenas de otros números antes de conectar al CPO, lo cual puede ser frustrante y confuso.

Nuestro impacto

3,935

Llamadas de Coloradenses preocupados, desde nuestros inicios

7

El número promedio de llamadas que CPO recibe todos los días

64

Servicio proporcionado a los ciudadanos en los 64 condados de Colorado

Cómo trabajamos para Colorado



Child Protection Ombudsman de Colorado fue creado para asegurar que el sistema complejo de la protección infantil del estado proporcione consistentemente servicios de alta calidad a todos los niños, familias y comunidades en Colorado.



Escuchar

Escuchamos a la gente sobre su experiencia y preocupaciones acerca de la protección de niños.



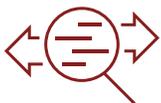
Investigar

Investigamos cada concerniente reportado por cualquier Coloradense sobre el servicio proporcionado dentro del sistema de protección infantil.



Resolver

Nosotros determinamos la mejor manera para resolver concernientes y preocupaciones – esto podría significar crear puentes relacionados con las barreras de comunicación o, resolver conflictos basados en una interpretación equivocada.



Identificar tendencias

Identificamos tendencias en la que las necesidades de la comunidad han cambiado y el sistema no ha tenido el apoyo financiero, los recursos, o las prácticas para poder mantenerse. Como resultado, hacemos recomendaciones públicas para el mejoramiento del sistema.



Crear cambio

Nosotros convocamos a legisladores, expertos, y otras personas interesadas para avanzar en la legislación y las políticas que tienen un impacto duradero y positivo en los niños y las familias.



Preguntas frecuentes



Q ¿Quién puede ponerse en contacto con CPO?

Cualquier persona que tenga concernientes con respecto al sistema de protección infantil de Colorado. Escuchamos la parte de los padres, abuelos, padres adoptivos, abogados, expertos de protección infantil, proveedores de salud mental, profesionales en el área médica y de jóvenes en hogares de crianza o la División de Servicios Juveniles.

Q ¿Por qué razón debería contactarles?

Trabajamos con muchas personas incluyendo a los padres y guardianes legales para explicar cómo funcionan las agencias de protección infantil, los periodistas que están preocupados de que no se está abordando la seguridad de un niño, y las familias adoptivas que tienen dificultades para obtener servicios para los niños que están cuidando. Damos nuestro servicio ayudando a la gente a encontrar respuestas a sus preguntas y soluciones a sus problemas. También ayudamos a Coloradences a navegar el complejo sistema de protección infantil y les conectamos a recursos.

Q ¿Qué pasa después de conectar con ustedes?

CPO se pondrá en contacto con usted con respecto a su queja dentro de 48 horas de haber recibido un mensaje. Investigaremos su queja – esto podría incluir una revisión de archivos a los cuales tenemos acceso, independientemente que no están disponibles al público. También podríamos ponernos en contacto con agencias relevantes. Ya cerrado el caso, nos pondremos en contacto con usted.

Q ¿Será mi información confidencial?

La oficina CPO tiene una estricta póliza de confidencialidad. Mantenemos en confidencialidad las identidades de los que hacen reclamos, y de los individuos de quien se obtuvo información. La ley que gobierna nuestra oficina nos requiere que divulguemos información únicamente si es necesario para cumplir con nuestras responsabilidades o para apoyar recomendaciones en resultados de una investigación. Si ese es el caso, le informaremos. CPO expondrá la información acerca de un contacto con las autoridades apropiadas en caso de que el contacto tenga que hacer cualquier declaración de daño creíble a sí mismo o a otra persona.

Q ¿Qué está fuera del margen de CPO?

- › No podemos proporcionar consejos legales.
- › No podemos investigar reclamos de abuso o negligencia.
- › No podemos investigar quejas contra los abogados, jueces, guardianes o magistrados.

